



# Revista de Claseshistoria

Publicación digital de Historia y Ciencias Sociales

Artículo Nº 329

15 de noviembre de 2012

ISSN 1989-4988

DEPÓSITO LEGAL MA 1356-2011

[Revista](#)

[Índice de Autores](#)

[Claseshistoria.com](#)

**LUIS LAVILLA CERDÁN**

Orígenes de la Villa de Buñuel

## RESUMEN

Buñuel, municipio situado en el extremo Suroeste de Navarra, en la zona conocida como "la Ribera", concretamente la Ribera tudelana del Ebro, tiene orígenes inciertos. En las últimas excavaciones que se han hecho, han aparecido restos del Neolítico.

Zona de importante comunicación, no pasó desapercibido para los romanos. Pero donde de verdad jugó un papel importante fue en la Edad Media, siendo encomienda de la Orden de San Juan de Jerusalén.

## PALABRAS CLAVE

Buñuel, Orden de San Juan de Jerusalem, Alfonso I el Batallador.

Luis Lavilla Cerdán

Licenciado en Geografía e Historia y diplomado en Magisterio Infantil. Profesor de Geografía e Historia en el IES Benjamín de Tudela.

[lavillacerdan@hotmail.com](mailto:lavillacerdan@hotmail.com)

[Claseshistoria.com](#)

15/11/2012

Los orígenes de la Villa de Buñuel son cuanto menos, inciertos. Mucho se ha hablado de ello, sobre todo por aquellas personas con un cierto aire curioso sobre la historia de su pueblo. En principio podemos hablar de los primeros orígenes del Neolítico, un periodo de tiempo situado entre 4500-5000 a.C., dada la buena localización geográfica, litológica e hidrográfica de Buñuel. El hecho de tener el río Ebro, atestigua la importancia de esta zona y además de ciertos restos encontrados de cerámica.

Pero lo que realmente atestigua los orígenes de Buñuel son unas excavaciones realizadas en 1993. Con motivo de la construcción de una balsa de tormentas para mejorar el sistema de evaluación de aguas del polígono industrial, se realizó una prospección superficial donde se constató la utilización de los terrenos que ubicaban el yacimiento. En estos terrenos que figuran en el catastro de la parcela 745 del polígono 3 de Buñuel, se encontraron diversos fragmentos de cerámica manufacturada y sílex, que cronológicamente se han datado entre el Bronce Final y la I Edad del Hierro. Su presencia se deba vincularse a las localizaciones de nódulos de sílex en las terrazas del Ebro, sobre el lecho de inundación del río Ebro, en un campo roturado.

Los trabajos arqueológicos realizados en el yacimiento arqueológico de “La Noria” (así denominado) sacaron a la luz 14 hoyos y 1 estructura sin función definida, todos ellos excavados en el terreno natural de gravas y limos que compone la terraza cuaternaria. Entre los restos encontrados destacan 58 fragmentos de cerámica manufacturada entre los que se identifican formas como vasos carenados, vasos de perfil en S y cuencos. Entre los elementos de decoración aparecen superficies bruñidas, líneas incisas y mamelones, estos últimos pueden servir también de elemento de aprehensión. También destaca un cuenco entero, 52 fragmentos óseos y una concha de molusco, 30 evidencias de sílex entre las que destaca una raedera y una lasca con retoque abrupto y dos fragmentos de molino.

En total se recuperaron un total de 1507 evidencias arqueológicas entre las que diferenciamos material cerámico (1016 fragmentos), sílex (154 evidencias), fauna (294 fragmentos), instrumentos de cantos (24 evidencias) y otros (19 muestras de carbón y de adobe).

En cuanto a la cerámica, destacan varias vasijas enteras que junto al resto de los fragmentos recuperados nos sitúan en un horizonte cronológico de la Edad de Bronce Tardío/Final. En lo referente a formas tipológicas diferenciamos cuencos troncocónicos, también llamados de casquete, vasos abiertos de perfil convexo con la boca de mayor diámetro que el cuerpo, vasos globulares, de perfil en “S” y, sobre todo, vasos carenados, destacando un gran vaso completo y dos copas geminadas.

Otro aspecto a destacar son las decoraciones. Distinguimos entre los elementos aplicados, caso de mamolones y cordones, y los elementos decorativos incisos, practicados con un instrumento punzante, o impresos. Entre las decoraciones incisas hemos detectado la presencia de decoración en peine, de líneas paralelas y de puntos, realizadas tanto en la panza de la vasija como en los bordes. También podemos contar como decoración el bruñido de las superficies exteriores de las vasijas.

Los medios de aprehensión aparecidos son variados, aunque destacan los mamelones por encima de las asas. Las pastas también son variadas, dependiendo de la funcionalidad de las piezas se optan por unas pastas más o menos depuradas. En lo que sí coinciden la mayoría de las piezas recuperadas es en su cocción, todas ellas presentan muestras de una cocción reductora, de esta manera lo más frecuente son almas de color grisáceo o gris oscuro, seguida de una banda de tono marrón claro, naranja fuerte o violáceo, dejando para las superficies unas tonalidades que irán desde el naranja claro hasta el marrón más oscuro. Debemos también constatar que su utilización como recipientes para colora directamente al fuego hace que las machas dejadas por este uso enmascaren estos signos definitorios.

En cuanto al sílex, encontramos un empobrecimiento y un cierto retroceso, debido al inicio de la metalurgia. Sin embargo, debemos de constatar la existencia de dos dientes de hoz sobre sílex tubular, varios taladros o perforadores con retoques abruptos, algunas lascas y láminas con retoque, varios raspadores, raederas, algún percusor y una punta a medio fabricar. Todo ello demuestra el estrato variado de la zona.

En cuanto a los instrumentos sobre cantos, destacamos las piedras pulideras con las que se consigue el bruñido de las piezas cerámicas, los molinos de manos, una azuela votiva pulimentada y una piedra pulida sin funcionalidad definida.

En cuanto a la fauna, la mayoría pertenecen a ovicápridos y a moluscos bivalvos. En cuanto a los primeros, destaca un maxilar trabajado, seguramente con la intención de fabricar una hoz.

Como ya hemos señalado con anterioridad, los trabajos arqueológicos realizados en el yacimiento arqueológico de “La Noria” han sacado a la luz 14 hoyos y 1 estructura sin función definida, todos ellos excavados en el terreno natural de gravas y limos que componen la terraza cuaternaria. La presencia de abundante materia orgánica (ceniza, carbones, restos óseos) en la composición del relleno que colmataba los hoyos parece reforzar la hipótesis de su utilización como basureros, sin embargo antes de quedar sedimentados, pudieron cumplir la función de almacenaje.

Los hallazgos realizados en el paraje de “La Noria” vienen a completar el conocimiento que se tenía sobre el Bronce Tardío/Bronce Final en esta zona de la ribera del río Ebro. Los datos más abundantes y cercanos proceden de la Bardenas, donde existen distintos asentamientos como Cantalar II, Plana Yesera I, Plana Yesera III, Mirapeix II, Caídas de la Negra o Linoso I, con materiales fechados en el Bronce Final.

Por todo ello podemos concluir que nos encontramos con una comunidad asentada de hábitats estables, localizadas en las zonas llanas aledañas al río Ebro, con una economía agrícola cerealista de secano y ganadería extensiva de ovicápridos.

Una vez visto la importancia prehistórica, hemos de destacar la actividad romana en la zona de Buñuel. Según trabajos de extracción, agrícolas y deformación del terreno, en la zona llamada “la Fontaza”, aparecieron restos arqueológicos de época romana, vinculados a restos cerámicos, molinos de piedra etc. De nuevo la importación de la localización geográfica del Ebro, unido a la posible zona de paso de una calzada bajo la denominación de Legio VII Geminia, que uniría desde Juncaria (Francia) pasando por Barcenone (Barcelona), Tarracone (Tarragona), Caesar Augusta (Zaragoza), Cascanto (Cascante) hasta Astorga.

Pero quizá el mayor reconocimiento del origen de la Villa de Buñuel como tal tiene que ver mucho con Alfonso I el Batallador y el periodo de la Reconquista sobre los musulmanes. Tres monarcas comenzaron la reconquista del Ebro Medio: Sancho Ramírez y sus dos hijos, Pedro I y Alfonso I.

Alfonso I, conocido como el Batallador, ocupó el trono en 1104. Al siguiente año, se apoderó de Ejea y Tauste, pero quedaban de ocupar dos puntos clave, Zaragoza y Tudela. La ocupación definitiva tuvo lugar en 1118 y 1119, respectivamente. De todos los pueblos riberos, sólo Calchetas, Murchante, Urzante, Pedriz, Ablitas, Lor, Barillas, Monteagudo y Cascante, fueron nombrados en el fuero de Tudela. En este sentido, podemos decir que para 1119, Buñuel no aparecía como tal todavía.

A partir de ahí, Alfonso el Batallador concedía a los habitantes de Tudela unos fueros, junto con la repoblación de los pueblos de alrededor. Y como pueblos decía:

“Praetera concedo eis Tutellanis ut obidiant eidem foro suo Almunia de Alcaret et de Basaon, Almunia de Alfaget et Alcabet, Almuia de Amazera, Azut, Fontellas, Mosquerola, Espedolla, Estercuel, Calchetas, Urzant, Murchant, Ablitas, Pedriz, Lor, Cascant, Barillas, Montagut, Corella, Centroneco, Castellon, Catreyta, Murillo, Puliera, Valtierra, Cabanillas, Fustiniana”, con lo cual Buñuel sigue sin aparecer.

No será hasta 1176, cuando en la sección de cartularios reales, del Archivo General de Navarra, aparezca por primera vez el nombre de Buñuel. En dicho cartulario, bajo la numeración III, página 92, aparece Dña. María de Bugnol.

A partir de aquí, se tiene constancia documental de la existencia de Buñuel. Pero antes, uno de los temas más controvertidos sobre nuestra Villa es el propio nombre. De los documentos que se han podido investigar, se observan hasta diez denominaciones diferentes hasta llegar a Buñuel. Así encontramos:

- Bunnol 1265.
- Buinuel 1196, 1197, 1246.
- Bunyuel 1290.
- Bunnuel 1282.
- Buinol 1182, 1198.
- Bugnol 1213.
- Bunuel 1242.
- Buynuel 1254, 1290.
- Buynnuel 1290.

El término en sí, no sabemos su procedencia, lo que si está claro es la variedad de denominaciones sobre un mismo lugar.

Junto a esto, tenemos que hacer referencia a una serie de documentos<sup>1</sup> que denotan la existencia de Buñuel.

En el documento más antiguo que conocemos de Buñuel, fechado en 1182, una tal Doña Elvira, viuda de Sanz Cabeza, da al Hospital una pieza en Barbatain y un casal en Esquiroz. El documento corresponde al A.H.N. Navarra, leg. 646, nº 3. En dicho documento aparece el siguiente párrafo:

“Et ego domno G. de Huarriz comendador de Cizur et don fratres Andreu de Jacca el don Raol lo Ros et fui tibi Lope Marea/suo milite de domna Marquesa de Buinol et Garssias Fortuniones fuimos / ante domna Marquesa et autorgavit novis quod bene erat virum / suum don Aznar Lopeiz de Buinol, firmem de illa peza suprascripta et de ello casale”

Otro texto destacado dice:

“In nomine sanste et individue Trinitatis, Patris et Filii et Spiritus Sancti amen. Tam presentibus quam futuris notum sit quod ego Garcia Pedriz de Burtain” (...). El texto recogido en el Archivo Histórico Nacional, Navarra, legajo 653, nº 1, hace referencia a que un tal García Pérez de Burutain da al Hospital diversas heredades en Barañain y Echavacoiz. Y para ello están de testigos una serie de comendadores de la orden de San Juan de Jerusalén, entre ellos “fratibus frater Lop de Unzue comendador de Casa nova; frater Oxo de Cizur comendador de Fustinenec, frater Petrus comendador de Calce/tas, frater Arnalt comendador de Buinuel, frater Enequo comendador Tutele (...) y está firmado en septiembre de 1196.

---

<sup>1</sup> Gutierrez del Arroyo, C., “Catálogo de la documentación Navarra de la Orden de San Juan de Jerusalem en el Archivo Histórico Nacional siglos XII-XIII”, vol. I y II, ed. Grafínasa, Departamento General de Cultura-Institución Príncipe de Viana, Pamplona, 1992.

García Larragueta, S.A., Institución Príncipe de Viana, “El Gran Priorato de Navarra de la Orden de San Juan de Jerusalem”, estudio preliminar y colección diplomática, ed. Gomez, Pamplona, 1957.

En un texto de 1197, un señor llamado Fortunio de Urdánóz redime la prenda de 60 morabetinos que Jimeno de Oarriz tenía sobre unos collazos de Navaz que Bartolomé de Rada había dado al Hospital. El prior del Hospital los da a Fortunio mientras viva.

“Tam presentibus Quam futuris notum sit quod Dominus Bartholomeus de Rada mandavit Hospitali/ sanctis Iohannis illos colazos quos habebat in Navaz cum omni iure suo Sicut ipse solebat habere, et erant/ in pignos pro LX morabetinos (...).

De nuevo están de testigos “Frater Oxoá de Cizur comendador de Fustinenech, frater Semeno comendador in / Cabanielas, frater Arnalt comendador in Buinuel, frater Eneco comendador in Tutela (...).

Es un documento que se encuentra en el A.H.N. Navarra, leg. 719, nº 9. Está fechado en 1197.

En un texto de 1198, Jimeno de Murieta, prior del Hospital, da a doña Oria, señora de la Orden, heredades en Aós y en Labiano.

El texto de nuevo cuenta con la autorización de los comendadores, entre ellos “fratres Arnaldi comendatoris de Buinol”

Es un documento que se encuentra en el A.H.N. Navarra, leg. 699, nº 1.

En un texto de 1246, concretamente el 25 de diciembre. A.H.N. Navarra, leg. 646-647, nº 16. Es un testamento de don fr. Pedro Iñiguez de Oriz y confirmación de su hijo Jimeno Pérez. Dice:

“ (...) Noverint univesi quod ego Eximinus Petri filo de don Heneci vi el destin de mi padre et plogo me, et mando et destino otrosi en aqueila meisma manera que si por aventura de mi diviniere quoa hora / que do mi deverra que finquen las devanditas heredades que mi / padre / mando a mi, al Hospital, et mando sobre todo esto et la / heredad / de Buinuel que io conpre de Aznar et uxore Rius Maria Peric, et mando desta manera que si por a / ventura Dius me diese alguna creatura, que e la heredad de Cavalegui finque al Hospital et todo lo al a las creaturas (...).”

Un documento fechado el 25 de diciembre de 1246 que dice que Pedro Iñiguez de Oriz otorga testamento a favor de su hijo Jimeno Pérez, entonces en la frontera de moros, dejándole las heredades de Zabalegui, Lizaso y los collazos de Oroquieta,

Odériz, Astiz y Muguero, reservando un casal que tenía en Goretas y que deja a la Orden de San Juan, con la condición de que si su hijo muriera pase todo a la Orden; a su hija la ingresa en un convento y la dota con 300 sueldos. Sigue la aceptación de Jimeno Pérez de la herencia de su padre y cesión a la Orden, en caso de morir sin hijos, de todo lo heredado, más Buñuel, comprado por él; si los tuviese, sólo la heredad de Zabalegui pasaría a la Orden. Es un pergamino original de 140 X 293, carp. 878, número 102.

Un documento fechado en febrero de 1213, pergamino de 250x88, lega 646, número 14, del A.H.N. Dice:

“In Dei nomine. Notum sit ómnibus qui hoc audierint quod ego Fertunius de Gorraiz facio donativo bono corde et obtima voluntate et in presentia bonorum hominum scilicet quod / dono et affirmo omnipotenti Deo et beate Marie et ad domum Hospitalis sancti Iohannis de Iherusalem et omnibusque fratribus tam presentibus Quam futuris ibidem Deo servientibus una / vinna et una peza de terra quam habeo in termino de Bugnol. Predicta vinna est in illo vinero qui vocatur Ortaub et habet affrontationes ex parte de cierzto soto de vicinos de Bug / nol qui vocatur soto de Azut, et ex alia parte de bultorno vinnan de Espanol ierno de Petro Michaelis Calbo, et ex alia parte de Bardena vinnam de Martin de dona Lucia et ex a / lia quarta parte de Monchaio vinnam de confratres de Sancta Maria de Bugnol. Et peza est ultra Hebro in termino qui vocatur Alfandeguiello et habet affrontationes ex parte de cierzto quinnon de castro / de Bugnol qui vocatur pezam de Adulmelc, et ex alia parte de bultorno quinnon de filiis de Michael Calbo, et ex alia parte de Bardena transit camino qui vadit ad Taust, et ex alia / quarta parte de Monchaio pezam de Hospitale sancti Iohannis de Iherusalem, pezam qui vocatur de Alfalenge. Sicut iste predictas affrontationes includunt et dividunt per circuitum, sic ego Fer / tunius de Gorraiz dono predictam vinnam et pezam ad domum Hospitalis sancti Iohannis de Iherusalem cum omni introitu et exitu earum et cum ómnibus directis et pertinencias earum quas ad me / pertinente in ipsa vinna et peza vel pretiñere debent, ut habeat post meos dies francam et ingenuam pro dare et vendere et alienare et facere inde totam suam propriam vo / luntatem per secula cuncta amen. Hoc tamen facio donativo pro remisionem (sic) peccatorum meorum et pro animabus partum et matrum omniumque parentum meorum. Et qualicumque ora voluero recipere, / quod me donent la abit de Hospitale sancti Iohannis de Jherusalem. Et sunt testes de istud donativum huius rei manu positi et etiam videntes et audientes don Sobraves et don /



Egidius de Funes. Factum fuit istud in presentia de don fratres Iohannis Pedriz preceptor de domum (sic) Hospitalis sancti Iohannis de Bugnol et de don fratre Sapientis capellanes eiusdem ecclesie / Sancte Marie de Bugnol et de don fratre Iohannis clavigero de domum (sic) Hospitalis et de don fratres Dominici qui sedebat in convent. (...). Eximinus de Morieta prior in Navarra, Dominicus Martinus de Bugnol (...).

Contamos con otro documento de 1242, que hace referencia a S. de Buñuel y su mujer María, en el que donan a Pedro de Argaiz, comendador de Falces, una tierra situada en la llamada Hoyuela del Camino de Santa María. Carp. 894, número 62, del A. H. N.

Un documento fechado el 21 de abril de 1191, donde se realiza el reparto de la heredad de Buñuel hecha por Domingo Sánchez, hijo de Sancho Navarro, con los freiles de la Orden del Temple de Novella. Es un pergamino de 133 X130, en latín, que se encuentra en la carp. 874, número 24, del A. H. N.

Un documento fechado en febrero de 1213, donde Fortún Gorraiz da a la Orden de San Juan una viña y una tierra que poseía en el término de Buñuel; la viña en el lugar de Ortavib y la tierra al otro lado del Ebro, en el término de Alhandeguillo, señalando sus límites. Es un pergamino original de 88X250, en latín, carp. 875, número 42.

Un documento fechado el 21 de enero de 1221, en el que el rey Jaime I toma bajo su protección las villas de Fustiñana y Cabanillas y la casa de Buñuel, que pertenecía a la Orden de san Juan. Es un pergamino, carpeta 875, número 489 y carpeta 897, número 3, del A.H.N.

Un documento fechado el 27 de noviembre de 1254. Es un pergamino original de 245 x 365, carpeta 879, número 124, del A.H.N..

Dice que Iñigo de Oriz, su mujer Inés, y sus hijos Martín Iñiguez y García de Oriz, donan a la Orden de San Juan de Navarra el pozo de Pedro con su agua, heredad y azudes, que había ya cedido Marquesa, su abuela, renunciando a los maravedís que ésta recibía de la Orden. A cambio, frey Juan Jiménez de Obanos, gran prior, con autorización de su capítulo y consejo del comendador de Buñuel, dona a aquellos el pozo de Ramiro y sus palacios.

Un documento fechado el 7 de octubre de 1265, pergamino original de 148x203, carpeta 880, número 142, del A.H.N. Dice que el obispo de Tarazona Fortún, concede la vicaría de Buñuel a perpetuidad a Pedro Azut, presentado por el gran prior de Navarra.

Un documento fechado el 5 de octubre de 1282, pergamino original de 211x247, carpeta 881, número 158, del A.H.N. Dice que García Martínez de Oriz, presbítero y vicario de Buñuel, reconoce que esta vicaría e iglesia pertenecen a la Orden de San Juan, y renuncia a ella ante su gran prior frey Enrique de Vervilla, como había prometido al obispo de Tarazona, García.

Un documento fechado el 4 de diciembre de 1290, pergamino original 144x302, carpeta 882, número 181, del A.H.N. Dice que Elvira García de Oriz, hija de García de Oriz, aprueba y reconoce el testamento de su padre en el que se hereda unas casas y un pozo con su heredad en Buñuel, delimitando sus términos; aprueba también la venta hecha por su hermano Iñigo de Oriz al gran prior de Navarra, de la villa de Oriz.

Y además de estos documentos señalados, contamos con una gran cantidad de otros años y de otros temas (como los comendadores de la Orden), donde se muestra la importancia no sólo de la villa de Buñuel, sino de la propia Orden de San Juan de Jerusalén.

Por último, como testigo de la importancia y origen de la Villa de Buñuel, contamos con la relación de comendadores de la Orden de San Juan de Jerusalem a partir del siglo XII:

- García de Oharriz (1189-1190).
- Arnaldo (1196-1198)
- Juan Pérez (1213-14)
- García Pérez de Cizur Mayor (1253-55)
- Juan (1257)
- Sancho Pérez (1270)
- Juan (1272)
- Martín Sanz de Torres (1292)
- Pedro López de Olite (1292).

Para terminar con esta pequeña aproximación a los orígenes de nuestro pueblo, nos gustaría hacer referencia a la denominación que realizó José Yanguas y Miranda en el “Diccionario de Antigüedades del Reino de Navarra”, editado por la Institución Príncipe de Viana, tomo I, sobre Buñuel:

Buñuel. Villa de la merindad de Tudela. En 1213 pertenecía con su castillo, a doña Oria y sus hijos Iñigo y Jimeno Oriz, quienes la dieron en empeño al rey Don Sancho el Fuete, con todas sus pertenencias por 9000 maravetinos alfonsis de buen oro, peso y cuño<sup>2</sup>. En 1220 don Jimeno de Oriz vendió el castillo y villa de Buñuel, con todos sus montes y pertenencia, a dicho rey por los 9000 maravedís o maravetinos, dados en empeño, y 3000 sueldos de sanchetes<sup>3</sup>. En 1280 don Martín Yeneguiz de Oriz, señor de Buñuel, confesaba que, según antiguos privilegios concedidos por sus antecesores al concejo de ese pueblo, tenía éste ejidos propios desde el camino de Cortes, que iba a Tudela hasta Buñuel, y desde el camino que iba de Tauste a Tudela hasta el Ebro, prometiendo que estaba pronto a ayudar al concejo a defender estos derechos<sup>4</sup>. En 1337 el rey Don Felipe dio comisión desde París a Saladin de Angleura, gobernador de Navarra, para que con un diputado del rey de Aragón arreglase las deferencias que había entre Buñuel y Tauste, sobre términos y aguas, de que se siguieron muertes y estragos entre ambos pueblos<sup>5</sup>. En 1366 había en Buñuel diez vecinos francos y siete hidalgos<sup>6</sup>. En 1413 el rey Don Carlos III donó el pueblo de Buñuel, con todos sus derechos perpetuamente, a su hijo bastardo Godofre para él y sus sucesores de legítimo matrimonio. Así le dio todas las rentas, censos, bailío, tributos de horno, sotos, prados y heredades, del lugar de Buñuel, con la baja y mediana justicia y la condición de que dichos bienes fuesen en herencia perpetuo de mayor a mayor y con la de que no pudieran ser empeñados, vendidos ni enajenados<sup>7</sup>.

---

<sup>2</sup> Cámara de Comptos, cartulario 3, folio 6.

<sup>3</sup> Cámara de Comptos, cartulario3, folio 5 y 265.

<sup>4</sup> Cámara de Comptos, cajón 4, número 78. cartulario 1, folio 64.

<sup>5</sup> Cámara de Comptos, cajón 7, número 89.

<sup>6</sup> Cámara de Comptos, libro de fuegos.

<sup>7</sup> Cámara de Comptos, cuentas, tomo 327.

En 1432 el rey Don Juan II dio a la condesa de Cortes, doña Teresa Ramírez de Arellano, el lugar de Buñuel y término del Espartal con la jurisdicción baja y mediana. Decía que el rey Don Carlos III, su suegro, había donado dicho lugar a la referida condesa para su matrimonio con Mosen Godofre, conde de Cortes, hijo de aquel: que Don Juan se lo había quitado por algunos delitos cometidos; y que ahora, por los servicios de doña Teresa, se lo daba para ella y sus descendientes<sup>8</sup>.

---

<sup>8</sup> Cámara de Comptos, sección de Nobleza, leg.1, carpeta 4.

**BIBLIOGRAFÍA**

- Cerdán Lavilla, C., *Historia y curiosidades de Buñuel*, Gráficas Muskaria, Tudela, 1990.
- Fernández Marco, J.I., *Cascante, ciudad de la Ribera*, Institución Príncipe de Viana, Ed. Aranzadi, Pamplona, 1978.
- García Larragueta, S.A., *El Gran Priorato de Navarra de la Orden de San Juan de Jerusalén. Siglos XII-XIII*, Estudio preliminar y Colección Diplomática, Institución Príncipe de Viana, Ed. Gómez, Pamplona, 1957.
- Gutierrez del Arroyo, C., *Catálogo de la documentación Navarra de la Orden de San Juan de Jerusalén en el Archivo Histórico Nacional. Siglo XII-XIX.*, vol. I y II, Fondo de Publicaciones del Gobierno de Navarra, ed. Grafinasa, Pamplona. 1992.
- Marin Royo, L.M<sup>a</sup>., *Buñuel*, imprenta delgado, Tudela, 1976.